

PROVIDENCIA, 22 de Noviembre de 2018

N° 189 / VISTOS: Las facultades que me confieren los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Reglamento N°186 de 7 de Septiembre de 2018, se aprobó el Reglamento que modifica la PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL.-

2.- El Memorándum N°29.345 de 16 de Noviembre de 2018, de la Administradora Municipal.-

3.- El Acuerdo N° 622 adoptado en Sesión Ordinaria N°79 de 20 de Noviembre de 2018, del Concejo Municipal.-



REGLAMENTO:

1.- Derógase el Reglamento N°186 de 7 de Septiembre de 2018, que aprobó el Reglamento que Modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Providencia.-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

PLH/MRMQ/sgr
DISTRIBUCIÓN:
Todas las Direcciones
Archivo
Reglamento en Trámite N° 35 /